	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **NOMBRE DEL PROCESO** **NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)** **ACTA PARCIAL**
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 001 Contrato interno No. 1429 SECOP II No. CO1.PCCNTR.3486056 de fecha enero 28 de 2022

ACTA PARCIAL **X**
ACTA FINAL

En Pereira se reunieron **CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO**, en calidad de Interventor y/o Supervisor y **YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA**, en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del (Contrato de Prestación de Servicios No. interno: 1429 SECOP II No. CO1.PCCNTR.3486056 de fecha enero 28 de 2022, conforme a lo siguiente:

OBJETO	**Prestar servicios profesionales de apoyo a la supervisión en el marco del proyecto fortalecimiento del idioma inglés en instituciones educativas oficiales del departamento de Risaralda.**
CONTRATISTA	**YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA**
NIT O CEDULA	52.062.596-2
REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
CEDULA	No aplica
IMPUTACIONES	**Departamento** Rubro No 12-12030103003001220501 01-94 Disponibilidad No 1524 del 29 de junio de 2021 Registro No 1507 del del 28 de enero 2022 **Regalías** Disponibilidad No 21521 del 2021/07/02 Registro No 4422 del 31 de enero 2022 del SPGR
PLAZO INICIAL	Seiscientos noventa (690) días
FECHA DE INICIACION	04/02/2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30/12/2023
PRORROGA (S)	No aplica
SUSPENSION (S)	No aplica
REINICIACION (S)	No aplica
FECHA DE TERMINACION	30/12/2023
VALOR INICIALCONTRATO	$82.788.109
VALOR ADICION (S)	$0

ACTA No. 001 Contrato interno No. 1429 SECOP II No. CO1.PCCNTR.3486056 de fecha enero 28 de 2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$82.788.109
ANTICIPO	$0
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales por un valor de: TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/cte ($3.599.483), o proporcional al tiempo de la prestación efectiva del servicio, previo informe de prestación servicio a satisfacción suscrito por el supervisor del mismo.
FECHA DE ELABORACIÓN:	Marzo 4 de 2022

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		$0
Valor amortizado actas anteriores	$0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	$0	
Saldo por amortizar	$0	
SUMAS IGUALES	$0	$0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$82.788.109
Valor Adición		$0
Valor total de actas pagadas	$0	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	$3.599.483	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$79.188.626	
SUMAS IGUALES	$82.788.109	$82.788.109

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $3.599.483

PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE 04/02/2022 HASTA 03/03/2022

ACTA No. 001 Contrato interno No. 1429 SECOP II No. CO1.PCCNTR.3486056 de fecha enero 28 de 2022

OBSERVACIONES: la contratista para el periodo comprendido entre el 4 de febrero de 2022 y 3 de marzo de 2022, cumplió con el objeto del contrato en las actividades correspondientes al primer pago. Así:

1. Participar de manera coordinada con la supervisión, en la aprobación de cronogramas, propuestas y ajustes requeridos durante la ejecución del proyecto y hacer seguimiento a los resultados y desarrollo de todas las actividades que sean necesarias para la divulgación de avances y estados del proyecto en coordinación con el área de comunicaciones de la entidad.

Febrero 8, se tuvo la primera reunión con el operador del Proyecto (Unión Temporal WF Bilingüismo 2021), se revisaron aspectos generales como la metodología a implementar y se solicitó el cronograma de actividades.
Febrero 17, segunda reunión con la Unión Temporal WF Bilingüismo 2021, hicieron la presentación de la plataforma I25 ST, entregaron cronograma.
Febrero 25, tercera reunión con la Unión Temporal WF Bilingüismo 2021, aclararon dudas respecto a la metodología a implementar, la realización de las primeras mesas de sensibilización en los 12 municipios y con respecto a la entrega de los productos correspondientes al primer pago.
Febrero 28, se asistió al lanzamiento del **Proyecto fortalecimiento del idioma inglés en instituciones educativas oficiales del departamento de Risaralda**.

2. Preparar y tramitar actas de pago, verificación de uso de formatos y documentación del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad –SIGC de la administración, reportes de avances a planes de acción, atención a auditorías del proyecto y respuestas al 100% de solicitudes de informes, en coordinación con la supervisión del proyecto.

Se realizó la revisión del plan de trabajo entregado por el operador, el día 17 de febrero. El cronograma no reporta actividades semanales y no reporta fechas para la actividad: *Se entregarán 4312 cartillas creadas con las pruebas tipo saber en el área de inglés (4 por grado desde primero hasta undécimo grado) 44 cartillas por institución, en medio físico y digital a las 98 sedes educativas.*

3. Verificar el cumplimiento de los productos y/o Bienes y Servicios y el funcionamiento de plataformas y accesos a los diferentes componentes del proyecto, para el fortalecimiento del uso de estas por parte de docentes del departamento en el marco de las obligaciones de los contratos en cuanto a calidad, oportunidad y suficiencia, mediante la revisión de actas de entrega, soportes de visitas, y otros, organizados y documentados de acuerdo a las normas de gestión de calidad de la Gobernación de Risaralda y el DNP y mediante la realización y/o

ACTA No. 001 Contrato interno No. 1429 SECOP II No. CO1.PCCNTR.3486056 de fecha enero 28 de 2022

acompañamiento de visitas a los establecimientos educativos, de acuerdo con la programación definida por el equipo supervisor.

El día 17 de febrero en reunión del equipo supervisor y equipo operador UT WF Bilingüismo 2021, se revisó el funcionamiento de la plataforma I25, donde explicaron que adicionarían un módulo de formación para lograr la certificación de docentes nivel C1 de inglés.
El 25 de febrero, igualmente en reunión conjunta, se revisaron los avances de la plataforma I25 donde muestra adición de dos módulos 9 y 10, y los avances en la creación de la plataforma Moodle.

4. Documentar las experiencias exitosas identificadas y reportadas en la ejecución de proyectos y su acompañamiento en los casos requeridos.

En el presente periodo del informe, no se desarrolló esta actividad contractual, porque el operador no ha iniciado las actividades en las S.E.

5. Suministrar la información a su cargo, para la elaboración y alimentación de plantillas de control del proyecto, informes, presentaciones y otros.

Se elaboró un cuadro comparativo donde se relacionan los productos correspondientes a cada pago, según el clausulado, y se realizaron observaciones.

6. Asistir a reuniones, auditorías, y en general, todas las actividades que sean necesarias para ladivulgación de avances y estado del proyecto, para responder a requerimientos de SGR, DNP, planeación departamental, rendición de cuentas u organismos de control; verificación de uso de formatos y documentación del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad –SIGC de la administración.

Se participó en 7 reuniones de equipo supervisor, 3 reuniones con el equipo ejecutor y en el acto de lanzamiento del Proyecto. En todas las reuniones se participó para identificar los tiempos de entrega de productos y realización de actividades contempladas en los 8 pagos que se realizarán al operador.

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que la contratista **YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA**, cumplió (satisfactoriamente) con el objeto contractual **Prestar servicios profesionales de apoyo a la supervisión en el marco del proyecto fortalecimiento**

CBETANCURTH-02459646214500-339182-000615362-A

ACTA No. 001 Contrato interno No. 1429 SECOP II No. CO1.PCCNTR.3486056 de fecha enero 28 de 2022

del idioma inglés en instituciones educativas oficiales del departamento de Risaralda.

- La contratista **YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA**, declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral y/o parafiscales (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). Planilla de pago periodo de febrero Nº 9430946447 pagada el 15 de febrero de 2022.

YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA
Contratista

CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO
Interventor(a) y/o Supervisor del Departamento

Nombre de quien elaboró: Rocio Garnica

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 56345

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 1323 De 07/03/2022 Por 3.599.483,00

Fuente 20. Acta parcial No. 1 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1429 del 28 de enero del 2022, por el periodo comprendido entre el día 04 de febrero y 03 de marzo del 2022. Planilla de pago seguridad social No. 9430946447 de enero del 2022.

ACTA No.: 834 **de 07/03/2022**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PROYECTO : FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

A FAVOR DE: YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA **C.C o Nit** 52062596

BANCO: **TIPO CUENTA:** Ahorros **NRO CUENTA:**

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 1429 de 28/01/2022 Por 82.788.109,00

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISION EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

VALOR A PAGAR Tres Millones Quinientos Noventa Y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta Y Tres Pesos M/Cte. **3.599.483,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Tercero	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEN. FUENTE POR ICA	52062596	122	3.599.483,00	0,20	7.199,00	**2.634.827,00**
ESTAMPILLA PRO-UTP SGR SSF 1%	52062596		3.599.483,00	1,00	35.995,00	
ESTAMPILLA PRO-CULTURA SGR 1%	52062596		3.599.483,00	1,00	36.000,00	
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO SGR SSF 2%	52062596		3.599.483,00	2,00	71.990,00	
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR SGR SSF 3%	52062596		82.788.109,00	3,00	2.483.643,00	

NETO A GIRAR **964.656,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 1507 **Fecha.** 28/01/2022

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
12	**2020000040052**	12.03.01.03.003.001.22.(	Fortalecimiento del Idioma Ingles en Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Risaralda BPIN 2020000040052	94 Asignación para Inversión Regional - Departamentos	3.599.483,00

Total obligación **3.599.483,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
55070608	Desarrollo Comunitario Y Bienestar S	3.599.483,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2022-834 Fuente 20. Acta parci
24362708	Reteica - Honorarios - Sgr	0,	7.199,	ACTA RECIBO PARCIAL 2022-834 Fuente 20. Acta parci
1305880304	Estampilla Pro-Universidad Tecnológ	0,	35.995,	ACTA RECIBO PARCIAL 2022-834 Fuente 20. Acta parci
1305880604	Estampilla Pro-Cultura - Contratos S	0,	36.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2022-834 Fuente 20. Acta parci
1305880104	Estampilla Pro-Desarrollo - Contrato	0,	71.990,	ACTA RECIBO PARCIAL 2022-834 Fuente 20. Acta parci
2401020212	Proyecto De Inversión - Honorarios -	0,	964.656,	ACTA RECIBO PARCIAL 2022-834 Fuente 20. Acta parci
1305880204	Estampilla Pro-Adulto Mayor - Contr	0,	2.483.643,	ACTA RECIBO PARCIAL 2022-834 Fuente 20. Acta parci
Sumas Iguales		**3.599.483**	**3.599.483**	

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 56345

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 1323 De 07/03/2022 Por 3.599.483,00

Fuente 20. Acta parcial No. 1 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1429 del 28 de enero del 2022, por el periodo comprendido entre el día 04 de febrero y 03 de marzo del 2022. Planilla de pago seguridad social No. 9430946447 de enero del 2022.

ACTA No.: 834 de 07/03/2022

LEONARDO GOMEZ FRANCO

02459649101214-339194-000620827

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ANEXO** **ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** **CONTRATO INTERNO No.** _____ 1429
Versión: 13	Vigencia: 01-2022

Numero SECOP II CO1.PCCNTR.3486056

MODALIDAD	Contratación directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión
CONTRATISTA	**YINETH ROCÍO GARNICA QUIROGA**
CÉDULA O NIT	52062596 de Bogotá Cundinamarca
RUBRO PRESUPUESTAL	***12- 120301030030012205010 1-94***
VALOR DEL CONTRATO	***$82.788.109,oo***
CDP Y FECHA	***N° 1524 del 29/06/2021*** ***N°. 21521 del 2021/07/02 del SPGR***

Desarrolla actividades relacionadas con las funciones de la entidad: SI X NO

CONSIDERACIONES PREVIAS: 1. Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable; por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa. **2.** Que la Secretaría de Educación del departamento de Risaralda adelantó los trámites normativos legales y reglamentarios, y elaboró los documentos y estudios previos exigidos. **3.** Que se encuentra certificada la inexistencia y/o insuficiencia de personal en la planta. **4.** Que el Ordenador del Gasto suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del contrato, quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto dentro del estudio previo. **5.** Que la Secretaría de Educación Departamental, revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. **6.** Que el presente objeto contractual se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones. **7.** Que una vez verificado los antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos y de medidas correctivas correspondientes, así como lo manifestado por el contratista bajo la gravedad de juramento en su oferta de servicios mediante la suscripción y presentación a la Entidad del formato dispuesto en el Sistema de Gestión, no se evidencia reporte de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses para la suscripción del contrato. **9.** Que de

ORIENTACIÓN 4F0245926452164821450013890100760056715356-A

Numero SECOP II CO1.PCCNTR.3486056

conformidad con lo anterior resulta procedente la suscripción del contrato (electrónico o físico) que estará regido por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:)** Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; **2)** Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico); **3)** Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; **4)** Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad. **5)** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del departamento requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; **6)** Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; **7)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del **DEPARTAMENTO**, según la normatividad vigente; **8)** Entregar para la firma del acta de inicio el examen médico ocupacional de acuerdo con el objeto a desarrollar. **9)** Entregar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. **10)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **11)** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **12)** No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad;**13)** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **14)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos,

ORIENTACION 4F0245926452964682145001389010760056715356-A

Numero SECOP II CO1.PCCNTR.3486056

archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **15)** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema de Gestión, el cual se encuentra documentado en la plataforma SAIA; **16)** En cumplimiento con lo establecido en el Sistema de Gestión, el contratista debe contribuir a la eficacia del mismo, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1.** Participar de manera coordinada con la supervisión, en la aprobación de cronogramas, propuestas y ajustes requeridos durante la ejecución del proyecto y hacer seguimiento a los resultados y desarrollo de todas las actividades que sean necesarias para la divulgación de avances y estados del proyecto en coordinación con el área de comunicaciones de la entidad. **2.** Preparar y tramitar actas de pago, verificación de uso de formatos y documentación del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad –SIGC de la administración, reportes de avances a planes de acción, atención a auditorías del proyecto y respuestas al 100% de solicitudes de informes, en coordinación con la supervisión del proyecto. **3**. Verificar el cumplimiento de los productos y/o Bienes y Servicios y el funcionamiento de plataformas y accesos a los diferentes componentes del proyecto, para el fortalecimiento del uso de estas por parte de docentes del departamento en el marco de las obligaciones de los contratos en cuanto a calidad, oportunidad y suficiencia, mediante la revisión de actas de entrega, soportes de visitas, y otros, organizados y documentados de acuerdo a las normas de gestión de calidad de la Gobernación de Risaralda y el DNP y mediante la realización y/o acompañamiento de visitas a los establecimientos educativos, de acuerdo con la programación definida por el equipo supervisor. **4**. Documentar las experiencias exitosas identificadas y reportadas en la ejecución de proyectos y su acompañamiento en los casos requeridos. **5**. Suministrar la información a su cargo, para la elaboración y alimentación de plantillas de control del proyecto, informes, presentaciones y otros. **6**. Asistir a reuniones, auditorías, y en general, todas las actividades que sean necesarias para la divulgación de avances y estado del proyecto, para responder a requerimientos de SGR, DNP, planeación departamental, rendición de cuentas u organismos de control; verificación de uso de formatos y documentación del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad –SIGC de la administración. **CLÁUSULA TERCERA: - OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y las demás normas que regulen la materia,

CIENTARIA-[illegible]56-A

Numero SECOP II CO1.PCCNTR.3486056

el **DEPARTAMENTO** se obliga a: **1.** Verificar previo a la suscripción del contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridos para la contratación; **2.** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato; **3.** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado; **4.** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato; **5.** Socializar los lineamientos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. **6.** Cumplir las obligaciones del Sistema General de Riesgos Laborales. **CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO** cancelará el valor del Contrato que se suscriba de la siguiente forma: mediante actas parciales mensuales por un valor de: **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/cte ($ 3.599.483,oo)**, o proporcional al tiempo de la prestación efectiva del servicio, previo informe de prestación servicio a satisfacción suscrito por el supervisor del mismo. **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA,** autoriza para que le deduzca:

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Estampilla pro cultura. (Cuando el valor del contrato de prestación de servicios supere los 60 SMLMV.	1%	**SI**	Su pago total deberá estar garantizado antes de los (2) dos últimos meses de ejecución.
Estampilla pro desarrollo	2.0%	**SI**	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	**SI**	Su pago será en forma proporcional en cada pago.
Estampilla bienestar del adulto mayor	3%	**SI**	Pagaderos en el primer pago.
Tasa por deporte y recreación – PARA ONTRATOS CON PERSONA JURIDICA	2.5%	**NO**	Pagaderos en el primer pago
Estampilla pro hospitales universitarios – (cuando estén presentes recursos de salud).	2%	**NO**	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.
Otras	N/A		N/A

CLÁUSULA QUINTA -SUPERVISIÓN: Al supervisor le corresponde velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Interventoría y

ORIENTACIONES 1 0 2 4 5 9 2 6 4 5 2 9 6 4 6 8 2 1 4 5 8 0 1 3 8 9 0 1 0 7 6 0 1 0 5 6 7 1 5 3 5 6-A

Numero SECOP II CO1.PCCNTR.3486056

Supervisión actualizado y publicado en la plataforma SAIA. Corresponde a la supervisión entre otras las siguientes actividades: **a)** Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes. **b)** Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones. **c)** Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. **d)** Informar al Secretario de Despacho o Director sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran. **e)** Informar oportunamente al **DEPARTAMENTO**, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento del CONTRATISTA, anexando las pruebas y demás documentos a que haya lugar. **f)** Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por EL CONTRATISTA. **g)** Elaborar los certificados de cumplimiento para el pago del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago. **h)** Verificar que EL CONTRATISTA presente el informe final de actividades, con el fin de dar trámite a la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar. **i)** Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por EL DEPARTAMENTO. **j) Abstenerse de dar órdenes que impliquen subordinación o que impidan el desarrollo de las actividades pactadas en forma autónomo. k) No podrá exigir el cumplimiento de horario, (salvo que desde los estudios previos exista justificación y las necesidades así los requiera), tampoco podrá exigirle al contratista la participación obligatoria en jornadas y eventos no pactadas en el contrato. l)** Las demás funciones inherentes a la supervisión. **PARÁGRAFO:** En caso de ausencia parcial o total del supervisor, será necesario efectuar una nueva designación, para lo cual no se requerirá de modificación contractual. El memorando con la nueva designación se notificará al designado por escrito y por el SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se fija como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de **EL CONTRATISTA**, la cual pagará al **DEPARTAMENTO** sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de cinco (5) días a partir de la fecha en que

ORIENTACIÓN 4F0245926452164821450013890107605671556-A

se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y los decretos que reglamenten a materia. **CLÁUSULA SEPTIMA - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, el **DEPARTAMENTO** impondrá multas, de la siguiente manera: **a)** Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si **EL CONTRATISTA** incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar al **DEPARTAMENTO**, por cada día calendario de retraso, el cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; **b)** Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato **EL CONTRATISTA** incumple alguna otra u otras de las obligaciones contractuales, **EL DEPARTAMENTO** le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. **EL CONTRATISTA** autoriza al **DEPARTAMENTO** para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude **EL DEPARTAMENTO**, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exoneran al **CONTRATISTA** de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. **PARÁGRAFO:** Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya. **CLÁUSULA OCTAVA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presento (electrónico o físico) y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles. **CLÁUSULA NOVENA- CADUCIDAD:** Se adoptará esta medida de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales señaladas en esa Ley y en las demás normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son aplicables al presente contrato la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN:** Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los

ORIENTADOR 4102459264596482145001389010760056715356-A

Numero SECOP II CO1.PCCNTR.3486056

siguientes eventos: **1.** Por vencimiento del plazo previsto. **2.** Por cumplimiento del objeto del contrato. **3.** Por declaratoria de nulidad del contrato por parte del juez. **4.** Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. **5.** De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. **6.** Por terminación unilateral. **7.** Por las demás causales contempladas en la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIÓN DEL CONTRATO**: De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato es "intuitu personae" en consecuencia no podrá ser cedido a ningún título por **EL CONTRATISTA** sin la autorización previa, expresa y escrita del **DEPARTAMENTO**. **EL CONTRATISTA** responderá por la ejecución de las obligaciones contractuales hasta que el documento de cesión esté suscrito por las partes y el (la) Ordenador (a) del Gasto. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES E IMPEDIMENTOS:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma electrónica del contrato, que no se halla incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el **DEPARTAMENTO**, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA SUSPENSIÓN**: El plazo de ejecución del presente contrato (Electrónico o físico) podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: **1.** Por el mutuo acuerdo de las partes. **2.** Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del **CONTRATISTA**. La suspensión se hará mediante acta suscrita electrónicamente por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato en caso de que sea posible determinarla. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el **CONTRATISTA** se obliga a informar tal evento al asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma y a publicarla en el aplicativo SECOP II. **CLAÚSULA DECIMA QUINTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan constancia expresa que el presente contrato (Electrónico o físico) se suscribe en el marco de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes y complementarias, por lo cual declaran y aceptan que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato.

CRETARIA-1-7024592645216821456013890107600567153256-A

Numero SECOP II CO1.PCCNTR.3486056

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato (electrónico o físico) será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el **DEPARTAMENTO** procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA- PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato (electrónico o físico) resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen al **DEPARTAMENTO** de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, **EL CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados al **DEPARTAMENTO** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD:** Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato (físico o electrónico), así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o,

ORIENTACIÓN 1024596452964682145001389010760056715356-A

Numero SECOP II CO1.PCCNTR.3486056

cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de esta. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante dos (2) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Pereira Risaralda y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP. **CLÁUSULA VIGESIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrató electrónico se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal por parte del **DEPARTAMENTO**, la aprobación de la garantía de cumplimiento por parte del **DEPARTAMENTO** y encontrarse al día con los pagos a la seguridad social. **CLÁUSULA VEGESIMA PRIMERA: INTEGRALIDAD CONTRATO ELECTRONICO:** Los contratos en el SECOP II están compuestos por el formulario y los anexos que son, mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor como "contrato" y el mensaje de datos de aceptación por parte del proveedor, estos mensajes acompañados de la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma constituyen el contrato electrónico el cual tiene plena validez y fuerza obligatoria.

Proyectó: Pedro Luis Castañeda Galvis

Revisó: Ángela María Saldarriaga Toro
Abogada- Contratista Of. De Contratación SED







ORIENTADOR 1 0245926452964821450013890107605671556-A

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

1429-3

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3486056
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	16 horas de tiempo transcurrido *(1/27/2022 6:59:11 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3486056
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	690 Dias
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	12/30/2023 23:59
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Rocio Garnica

COLOMBIA. Dosquebradas
Número de documento 52062596

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Yineth Rocio Garnica Quiroga	Colpatria	Ahorros	005792085381

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*Yineth Rocio Garnica Quiroga*	***Fecha de aprobación:***	*1/28/2022 7:40:05 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*LEONARDO ANTONIO GOMEZ FRANCO*	***Fecha de aprobación:***	*1/28/2022 11:57:31 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3486056_Firmado

Contrato en ejecución:

- 1429 -

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Proceso de Contratación	SE-CDPS-5.01-4827-2022-4
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	82,788,109 COP

Volver

Iniciar ejecución >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CRETARIA DE EDUCACION-CONTRATACION-56-A

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

==1429==

Información general
2 Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Co
Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución < >

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato	20.00	Fecha de vigencia (desde)	4 horas de tiempo transcurrido *(1/28/2022 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/29/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: 1/28/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

¿Pago de anticipos? Sí No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión	
Pago 001	4.4	3,642,676.80	-	Editar
Pago 002	4.4	3,642,676.80	-	Editar
Pago 003	4.4	3,642,676.80	-	Editar
Pago 004	4.4	3,642,676.80	-	Editar
Pago 005	4.4	3,642,676.80	-	Editar

Ver más

Total: 100%

Borrar

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3486056

Proveedor Yineth Rocio Garnica Quiroga

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	BP.pdf	BP.pdf	Descargar	Detalle
☐	CDP REGALIAS APOYO.pdf	CDP REGALIAS APOYO.pdf	Descargar	Detalle
☐	CDP.pdf	CDP.pdf	Descargar	Detalle
☐	ESTUDIO PREVIO.pdf	ESTUDIO PREVIO.pdf	Descargar	Detalle
☐	T HUMANO.pdf	T HUMANO.pdf	Descargar	Detalle
☐	VEEDURIAS.pdf	VEEDURIAS.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 19 Nro.13-17

Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira

País COLOMBIA

Departamento Risaralda

Municipio Pereira

Dirección Calle 19 Nro.13-17

Código postal 00006

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

Volver

Iniciar ejecución < >

CRITERIA 1 0245 0264 0296 0482 1450 0138 9010 0760 0504 7153 56-A

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

1429

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LEONARDO ANTONIO C	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	1088272099	Guardar y notificar
Supervisor		**Tipo de documento**		**Número de documento**		Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	LEONARDO ANTONIO GOMEZ FRANCO	1 minuto de tiempo transcurrido *(1/28/2022 11:57:36 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	LEONARDO AN

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí ○ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP, No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	82,788,109
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	82,788,109

Código BPIN 2020000040052 **Año de vigencia** 2022 Validar BPIN

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí ○ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
☐	1524	CDP	No validado	594,994,919 COP	82,788,109 COP	12-12-03.01.03.003.0012.20.50.101-94

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 82,788,109 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de C

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Volver

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHamiranda	ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-66000	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Fecha y Hora Sistema	2022-01-31-3:07 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 21521 de fecha 2021-07-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	4422	**Fecha Registro:**	2022-01-31	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-66000 DEPARTAMENTO DE RISARALDA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	82.788.109,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	82.788.109,00	**Saldo x Obligar:**	82.788.109,00
TERCERO								
Identificacion:	52062596	**Razon Social:**	YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA				**Medio de Pago:**	Cheque
CUENTA BANCARIA								
Numero:		**Banco:**				**Tipo:**		**Estado:**
ORDENADOR DEL GASTO								
Identificacion:	4582036	**Nombre:**	VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS		**Cargo:**	GOBERNADOR		
CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	1429	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:** 2022-01-28

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-66000 DEPARTAMENTO DE RISARALDA	00AR-2201-0700-2020-00004-0052 FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Nación	AR66000	CSF	2022-01-31	82.788.109,00	0,00		
					Total:	82.788.109,00	0,00	82.788.109,00	82.788.109,00

Objeto:	Prestar Servicios profesionales de apoyo a la supervisión del proyecto Fortalecimiento del Idioma Inglés en Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Risaralda.

ORFEN ALCALDIA PEREIRA 2024-01-19 08:00:01 456-A

ORIENTACION 1 RUD 4 [illegible] 1 3 9 0 0 0

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	Educación	**Dirección:**	Cobertura de la educación
Número del Contrato:	Servicios No. interno: 1429 SECOP II No. CO1.PCCNTR.3486056 de fecha enero 28 de 2022	**Informe No.:**	001
Periodo al que corresponde el presente informe:	Febrero 4 de 2022 al 3 de marzo de 2022	**Plazo de Ejecución:**	23 meses (febrero 4 de 2022 al 30 de diciembre de 2023)
Contratista:	YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA	**Interventor:**	CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES

1.Participar de manera coordinada con la supervisión, en la aprobación de cronogramas, propuestas y ajustes requeridos durante la ejecución del proyecto y hacer seguimiento a los resultados y desarrollo de todas las actividades que sean necesarias para la divulgación de avances y estados del proyecto en coordinación con el área de comunicaciones de la entidad	Febrero 8, se tuvo la primera reunión con el operador del Proyecto (Unión Temporal WF Bilingüismo 2021), se revisaron aspectos generales como la metodología a implementar y se solicitó el cronograma de actividades. Febrero 17, segunda reunión con la Unión Temporal WF Bilingüismo 2021, hicieron la presentación de la plataforma I25 ST, entregaron cronograma. Febrero 25, tercera reunión con la Unión Temporal WF Bilingüismo 2021, aclararon dudas respecto a la metodología a implementar, la realización de las primeras mesas de sensibilización en los 12 municipios y con respecto a la entrega de los productos correspondientes al primer pago. Febrero 28, se asistió al lanzamiento del **Proyecto fortalecimiento del idioma inglés en instituciones educativas oficiales del departamento de Risaralda**.	Actas de reunión equipo supervisor y equipo Unión Temporal WF Bilingüismo 2021, (números 3, 7, 9 y 10) Soportes\3 Acta de Reunion Nº03 Proyecto Bilingüismo.pdf Soportes\7 Acta de Reunion N°07 Proyecto Bilingüismo.pdf Soportes\9 Acta de Reunion N°09 Proyecto Bilingüismo.pdf Soportes\10 Acta de Reunion N°10 Proyecto Bilingüismo.pdf	Las dos primeras reuniones se realizaron en las oficinas de la SED, la tercera se realizó en la oficina de WF (Cr 19 12-35 casa 19 Conjunto Villas de Mediterráneo). El lanzamiento del Proyecto se realizó en el Hotel Movich, salón Sapan.

2.Preparar y tramitar actas de pago, verificación de uso de formatos y documentación del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad –SIGC de la administración, reportes de avances a planes de acción, atención a auditorías del proyecto y respuestas al 100% de solicitudes de informes, en coordinación con la supervisión del proyecto.	Se realizó la revisión del plan de trabajo entregado por el operador, el día 17 de febrero. El cronograma no reporta actividades semanales y no reporta fechas para la actividad: *Se entregarán 4312 cartillas creadas con las pruebas tipo saber en el área de inglés (4 por grado desde primero hasta undécimo grado) 44 cartillas por institución, en medio físico y digital a las 98 sedes educativas.*	Anexo plan de trabajo entregado por UT WF Bilingüismo 2021. Soportes\Plan de trabajo UT WF Bilingüismo 2021.xlsx	

3.Verificar el cumplimiento de los productos y/o Bienes y Servicios y el funcionamiento de plataformas y accesos a los diferentes componentes del proyecto, para el fortalecimiento del uso de estas por parte de docentes del departamento en el marco de las obligaciones de los contratos en cuanto a calidad, oportunidad y suficiencia, mediante la revisión de actas de entrega, soportes de visitas, y otros, organizados y documentados de acuerdo a las normas de gestión de calidad de la Gobernación de Risaralda y el DNP y mediante la realización y/o acompañamiento de visitas a los establecimientos educativos, de acuerdo con la programación definida por el equipo supervisor.	El día 17 de febrero en reunión del equipo supervisor y equipo operador UT WF Bilingüismo 2021, se revisó el funcionamiento de la plataforma I25, donde explicaron que adicionarían un módulo de formación para lograr la certificación de docentes nivel C1 de inglés. El 25 de febrero, igualmente en reunión conjunta, se revisaron los avances de la plataforma I25 donde muestra adición de dos módulos 9 y 10, y los avances en la creación de la plataforma Moodle.	Actas número 7 y 9 reunión con el operador Soportes\7 Acta de Reunion N°07 Proyecto Bilingüismo.pdf Soportes\9 Acta de Reunion N°09 Proyecto Bilingüismo.pdf	
4.Documentar las experiencias exitosas identificadas y reportadas en la ejecución de proyectos y su acompañamiento en los casos requeridos.	En el presente periodo del informe, no se desarrolló esta actividad contractual, porque el operador no ha iniciado las actividades en las S.E.		

5.Suministrar la información a su cargo, para la elaboración y alimentación de plantillas de control del proyecto, informes, presentaciones y otros.	Se elaboró un cuadro comparativo donde se relacionan los productos correspondientes a cada pago, según el clausulado, y se realizaron observaciones.	Se anexa archivo Excel (cuadro comparativo pagos actividades) Soportes\Cuadro comparativo pagos actividades.xlsx	
6.Asistir a reuniones, auditorías, y en general, todas las actividades que sean necesarias para la divulgación de avances y estado del proyecto, para responder a requerimientos de SGR, DNP, planeación departamental, rendición de cuentas u organismos de control; verificación de uso de formatos y documentación del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad –SIGC de la administración.	Se participó en 7 reuniones de equipo supervisor, 3 reuniones con el equipo ejecutor y en el acto de lanzamiento del Proyecto. En todas las reuniones se participó para identificar los tiempos de entrega de productos y realización de actividades contempladas en los 8 pagos que se realizarán al operador.	Anexo de 11 actas de reunión. Soportes	La reunión correspondiente al acta N° 8, se realizó de manera virtual: meet.google.com/gad-npqs-huh

YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA
C.C. 52.062.596

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Hacienda** **GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS** **GESTIÒN CONTABLE** **CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS – RETENCIÓN EN LA FUENTE**
Versión: 02	Vigencia: 02-2020

Pereira, febrero 23 de 2022

Señores
Departamento de Risaralda

Ref.: Clasificación Ley 1819 de 2016 Artículo 330 del Estatuto Tributario, Clasificación de Personas Naturales:

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

DATOS GENERALES

1. Nombre del prestador del servicio: Yineth Rocio Garnica Quiroga
2. Identificación: 52.062.596
3. No. Contrato y fecha: 1429 del 28 de enero de 2022
4. Régimen de ventas al que pertenece: No responsable de IVA: _X_ Responsable de IVA: __
5. Declarante de renta: Si: __ No: _X_
6. Título: Profesional: _X__ Técnico: __
7. Para las prestaciones de servicios profesionales, técnicos, u honorarios, informar si ha contratado o vinculado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad: Si: __ No: _X_

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Atentamente,

c.c. 52.062.596

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHamiranda	ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-66000	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Fecha y Hora Sistema	2022-01-31-3:07 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 21521 de fecha 2021-07-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	4422	**Fecha Registro:**	2022-01-31	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-66000 DEPARTAMENTO DE RISARALDA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	82.788.109,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	82.788.109,00	**Saldo x Obligar:**	82.788.109,00
TERCERO								
Identificacion:	52062596	**Razon Social:**	YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA				**Medio de Pago:**	Cheque
CUENTA BANCARIA								
Numero:		**Banco:**				**Tipo:**		**Estado:**
ORDENADOR DEL GASTO								
Identificacion:	4582036	**Nombre:**	VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS		**Cargo:**	GOBERNADOR		
CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	1429	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:** 2022-01-28

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-66000 DEPARTAMENTO DE RISARALDA	00AR-2201-0700-2020-00004-0052 FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Nación	AR66000	CSF	2022-01-31	82.788.109,00	0,00		
					Total:	82.788.109,00	0,00	82.788.109,00	82.788.109,00

Objeto:	Prestar Servicios profesionales de apoyo a la supervisión del proyecto Fortalecimiento del Idioma Inglés en Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Risaralda.

CBETANCURTH-02459646214500-339185-000615364-A

CBETANCURTH-024596462145O0-339185-000615364-A

SPGR
Sistema de Presupuesto y Gestión Regional

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHamiranda ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-66000 DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Fecha y Hora Sistema: 2022-01-31-3:07 p. m.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-66000	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-02-20	3.599.483,00	3.599.483,00	NINGUNO
02-66000	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-03-20	3.599.483,00	3.599.483,00	NINGUNO
02-66000	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-04-20	3.599.483,00	3.599.483,00	NINGUNO
02-66000	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-05-20	3.599.483,00	3.599.483,00	NINGUNO
02-66000	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-06-20	3.599.483,00	3.599.483,00	NINGUNO
02-66000	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-07-20	3.599.483,00	3.599.483,00	NINGUNO
02-66000	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-08-20	3.599.483,00	3.599.483,00	NINGUNO
02-66000	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-09-20	3.599.483,00	3.599.483,00	NINGUNO
02-66000	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-10-20	3.599.483,00	3.599.483,00	NINGUNO
02-66000	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-11-20	3.599.483,00	3.599.483,00	NINGUNO
02-66000	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-12-20	46.793.279,00	46.793.279,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Compromiso Presupuestal No. 1507

Fecha expedición 28/01/2022 Fecha vencimiento 31/12/2022 Valor Total **82.788.109,00**

Son: Ochenta Y Dos Millones Setecientos Ochenta Y Ocho Mil Ciento Nueve Pesos M/Cte.

Objeto PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISION EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Observaciones

Tercero 52062596 YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA -

Documento CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 1429 Fecha 28/01/2022 Nro. Int. 3290

Duración 11 MESES Fecha fin 31/12/2022

Forma pago ACTAS PARCIALES

Nro. Disponibilidad 1524

Rubro **12.03.01.03.003.001.22.05.01 Fortalecimiento del Idioma Ingles en Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Risaralda BPIN 2020000040052** **Valor** **82.788.109,00**

C. Costo **12** **SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**

Fondo **94** **Asignación para Inversión Regional - Departamentos**

Proyecto **2020000040052** **FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

Disponibilidad **1524**

INTENCION DE PAGO

Rubro 12.03.01.03.003.00 Fondo 94 C. Costo 12

Mes	**2**	**3.599.483,00**		Mes	**3**	**3.599.483,00**		Mes	**4**	**3.599.483,00**	
Mes	**5**	**3.599.483,00**		Mes	**6**	**3.599.483,00**		Mes	**7**	**3.599.483,00**	
Mes	**8**	**3.599.483,00**		Mes	**9**	**3.599.483,00**		Mes	**10**	**3.599.483,00**	
Mes	**11**	**3.599.483,00**		Mes	**12**	**46.793.279,00**					

ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA

02459614200140-325526-000589863

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14692043731

(415)7707212489984(8020) 000001469204373 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 0 6 2 5 9 6	2	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 6 2 5 9 6	1 9 9 0 1 0 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARNICA	QUIROGA	YINETH	ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal: MZ 6 CA 21 BRR BOSQUES DE LA ACUARELA ET III

42. Correo electrónico: rociogarnica@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 5 7 0 7 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 0 2 0 1 0 1	7 0 2 0	2 0 0 2 0 1 0 1		8 2 9 9	7 4 9 0	2 1 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 09 / 22 : 15: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARNICA QUIROGA YINETH ROCIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52062596		GARNICA QUIROGA YINETH ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BOSQUES DE LA ACUARELA ETAPA 3	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	9999999	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	1327839838	9430946447	I	2022/03/23	2022/02/15	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$425,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000	$15,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000	$15,100		$0	$0
Ciudad: DOSQUEBRADAS Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000	$15,100		$0	$0
1	CC	52062596 GARNICA YINETH	25-14	30	$1,440,000	$230,400	EPS037	30	$1,440,000	$180,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,440,000	$15,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000	$15,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52062596		GARNICA QUIROGA YINETH ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BOSQUES DE LA ACUARELA ETAPA 3	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	9999999	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	1327839838	9430946447	I	2022/03/23	2022/02/15	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$425,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$230,400	$0	$0	$230,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$230,400	$0	$0	$230,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,100	$0	$0	$15,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$15,100	$0	$0	$15,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$180,000	$0	$0	$180,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$180,000	$0	$0	$180,000
TOTAL				**1**	**$425,500**	**$0**	**$0**	**$425,500**

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT. :39314

Impreso en: 10-MAR-22 08:56 AM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 834

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 1429

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA con identificación 52062596 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	28/01/2022	**Valor orden gasto**	82.788.109
Fecha iniciación	28/01/2022	**Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada**	0
Fecha Terminación	31/12/2022	**Valor acta**	3.599.483
Duración	11 MESES	**Saldo pendiente**	79.188.626

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISION EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

Fuente 20. Acta parcial No. 1 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1429 del 28 de enero del 2022, por el periodo comprendido entre el día 04 de febrero y 03 de marzo del 2022. Planilla de pago seguridad social No. 9430946447 de enero del 2022.

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	.PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISION EN EL MARCO DEL	3.599.483	0
Total:		**3.599.483**	**0**

Total recibido	3.599.483
- Amortización de anticipo	
	3.599.483

Valor Tres Millones Quinientos Noventa Y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta Y Tres Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Pereira el: 07/03/2022

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT. :39314

Impreso en: 10-MAR-22 08:56 AM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 834

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 1429

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA con identificación 52062596 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.



CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO
02459649085615-341755-000620573



YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA
02459649085653-341755-000620574

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 1429 DE FECHA 28/01/2022 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.3486056 CONTRATISTA YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA

En el municipio de Pereira a los 04 días del mes de febrero 2022, en la Secretaría de Educción, se reunieron **CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO** en calidad de Supervisora y **YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA**, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	1429
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR.3486056
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	52.062.596
IMPUTACIONES	**Departamento** Rubro No 12-12030103003001220501 01-94 Disponibilidad No 1524 del 29 de junio de 2021 Registro No 1507 del 28 de enero 2022 **Regalías** Disponibilidad No 21521 del 2021/07/02 Registro No 4422 del 31 de enero 2022 del SPGR
PLAZO INICIAL	Seiscientos Noventa 690 días
FECHA DE INICIACION	04/02/2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	**30/12/2023**
VALOR INICIALCONTRATO	$ 82.788.109
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	mediante actas parciales mensuales por un valor de: TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/cte ($ 3.599.483), o proporcional al tiempo de la prestación efectiva del servicio, previo informe de prestación servicio a satisfacción suscrito por el supervisor del mismo.

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

1. Participar de manera coordinada con la supervisión, en la aprobación de cronogramas, propuestas y ajustes requeridos durante la ejecución del proyecto y hacer seguimiento a los resultados y desarrollo de todas las actividades que sean necesarias para la divulgación de avances y estados del proyecto en coordinación con el área de comunicaciones de la entidad.

2. Preparar y tramitar actas de pago, verificación de uso de formatos y documentación del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad –SIGC de la administración, reportes de avances a planes de acción, atención a auditorías del proyecto y respuestas al 100% de solicitudes de informes, en coordinación con la supervisión del proyecto.

3. Verificar el cumplimiento de los productos y/o Bienes y Servicios y el funcionamiento de plataformas y accesos a los diferentes componentes del proyecto, para el fortalecimiento del uso de estas por parte de docentes del departamento en el marco de las obligaciones de los contratos en cuanto a calidad, oportunidad y suficiencia, mediante la revisión de actas de entrega, soportes de visitas, y otros, organizados y documentados de acuerdo a las normas de gestión de calidad de la Gobernación de Risaralda y el DNP y mediante la realización y/o acompañamiento de visitas a los establecimientos educativos, de acuerdo con la programación definida por el equipo supervisor.

4. Documentar las experiencias exitosas identificadas y reportadas en la ejecución de proyectos y su acompañamiento en los casos requeridos.

5. Suministrar la información a su cargo, para la elaboración y alimentación de plantillas de control del proyecto, informes, presentaciones y otros.

6. Asistir a reuniones, auditorías, y en general, todas las actividades que sean necesarias para la divulgación de avances y estado del proyecto, para responder a requerimientos de SGR, DNP, planeación departamental, rendición de cuentas u organismos de control; verificación de uso de formatos y documentación del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad –SIGC de la administración.

OBSERVACION No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados. ASÌ.

- Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad.

CBETANCURTH-02459646214500-339181-000615368-A

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 1429 DE FECHA 28/01/2022 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.3486056 CONTRATISTA YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA

- Hacer uso de los formatos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Departamental, ellos son:

  - ✓ Actas de reuniones
  - ✓ Listado de asistencia reuniones externas
  - ✓ Informe de actividades
  - ✓ Formato acta parcial.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 4 días del mes de febrero del año en curso.

CARLOS IVAN BETANCURTH B.
Supervisor

YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA
Contratista

Elaboró: Carlos I

CBETANCURTH-02459646214500-339181-000615368-A

CBETANCURTH-02459646214500-339181-000615368-A

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 5792085381 , con fecha de apertura 4 de Octubre de 2019 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA
Identificado(a) con tipo de documento C No. 52.062.596

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Febrero de 2022 .

Cordialmente,

Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CBETANCURTH-02459646214500-339183-000615358-A

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Hacienda** **GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS** **RECAUDO Y PAGOS** **REGISTRO DE CUENTA BANCARIA**
Versión: 1	Vigencia: 05-2014

INFORMACIÓN BÁSICA			
	Persona Natural [X]	Persona Jurídica [ ]	
Nombre del Beneficiario	Yineth Rocio Garnica Quiroga		
No de RUT	52062596-2		
Dirección	Mz 6 Cs 21 Bosques de La Acuarela etapa 3		
No de Teléfono	3113570795		
Correo Electrónico	rociogarnica@gmail.com		
Nombre del Representante Legal			
No de Identificación			
	Firma del Beneficiario y/ o Representante Legal		

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA DEL			
Entidad Bancaria	Scotiabank Colpatria S.A.		
Código del Banco	19	Sucursal	Dosquebradas
No del Documento del Titular	52062596		
Denominación de la Cuenta	Cuenta de ahorros		
NO de Cuenta	5792085381		
Tipo de Cuenta	Ahorro [X]	Corriente [ ]	

USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA			
Fecha Recibido			
Registrado Por:			
Fecha Registro			